



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Señor
EVER DE JESÚS OROZCO GRISALES
Correo: comandointernacional35@gmail.com
Medellín

OFICIO N° 032/2022

Referencia: Incidente de Desacato
Radicado: 2021-00384

Dentro del presente incidente de desacato promovido por el señor **EVER DE JESÚS OROZCO GRISALES**, identificado con CC No. 1.036.778.152 en contra del **DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL** y el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, mediante auto de fecha 14 de enero de 2022 se resolvió:

"NEGAR por IMPROCEDENTE, la solicitud presentada por el señor Ever de Jesús Orozco Grisales dentro de la acción de tutela promovida por EVER DE JESÚS OROZCO GRISALES, identificado con CC No. 1.036.778.152, en contra del DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN."

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA